



Asociación de Golfistas  
Senior de Colombia

---

## **RESOLUCION #119**

### **RANKING NACIONAL SENIOR SIN VENTAJAS**

En Bogotá, el día 4 de Mayo de 2022, la Junta Directiva de la Asociación de golfistas Senior de Colombia, en uso de sus facultades que le confieren los estatutos y,

#### **CONSIDERANDO**

Que se ha realizado una alianza entre la **ASOCIACION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA**, surge la necesidad de actualizar la reglamentación sobre el manejo del Ranking Nacional Senior, indispensable para cumplir con los requisitos de enviar un equipo al Campeonato Sudamericano de Golf Senior Amateur.

#### **RESUELVE:**

##### **ARTICULO 1º**

Remplazar la Resolución #095 vigente hasta la fecha con esta nueva Resolución.

##### **ARTICULO 2º**

Mantener como requisito indispensable para entrar en el Ranking Nacional Senior y poder participar en los torneos de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia y los torneos puntuables para el Ranking Nacional Senior, el tener hándicap vigente expedido por la Federación Colombiana de Golf.

##### **ARTICULO 3º**

El periodo de vigencia del ranking estará comprendido entre el **1 de febrero de 2022** hasta la realización del último torneo a jugarse el mes anterior a la fecha del Campeonato Suramericano de Golf Senior Amateur. El ranking arranca de nuevo con el primer torneo posterior al Sudamericano y así sucesivamente año tras año.

##### **ARTICULO 4º.**

La Junta Directiva podrá en cualquier momento realizar los ajustes necesarios a la presente resolución y aclarará los vacíos que se puedan presentar.

##### **ARTICULO 5º.**

Los torneos válidos para el Ranking se dividirán en tres Categorías de acuerdo con su cantidad de puntos que otorgan, así:



Asociación de Golfistas  
Senior de Colombia

---

### **CATEGORIA A**

1. Campeonato Nacional Asosenior Amateur Individual “Copa Bambuco Samper”. Y lós regionales de 3 días

### **CATEGORIA B**

2. Torneos Regionales Asosenior de dos días o torneo categoria A que solo se juegue 2 días

### **CATEGORIA C**

3. Torneos mensuales de Bogotá
4. Torneos mensuales de las Regiones

**PARAGRAFO** Para que un torneo sin ventajas otorgue puntos para el Ranking Nacional Senior sin Ventajas, debe contar con la participación de mínimo 30 jugadores Senior federados, dentro de los cuales debe haber mínimo 6 jugadores por categoría.

**PARAGRAFO SEGUNDO** Solo se tendrán en cuenta los torneos realizados en territorio nacional; por lo tanto, los torneos internacionales no se liquidarán para integrar el Ranking.

### **ARTICULO 6º.**

Los parámetros generales para que los torneos sean válidos para el ranking serán los siguientes:

1. Ser torneos pertenecientes al Calendario Oficial de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia.
2. Los torneos mensuales de las Regiones, deben ser programados por lo menos con un mes de anticipación e informar a la Asosenior de su realización.
3. Respetar las categorías definidas en el artículo 7º de esta Resolución.
4. Tener proceso de inscripciones.
5. Tener premiación.

**PARAGRAFO** Por aprobación de la Asamblea Ordinaria de la Federación Colombiana de Golf de febrero 27 de 1996, los clubes afiliados tienen dos días hábiles para reportar los resultados finales de su torneo, a la Fedegolf para la liquidación del Ranking.

### **ARTICULO 7º**

**COMPOSICION DEL RANKING GENERAL**, estarán todos los jugadores Senior federados mayores de 55 años que participen en los torneos y para su valoración y puntuación se tendrá en cuenta el resultado GROSS general sin importar su Categoría.

**PARAGRAFO** Para que un jugador acceda a los puntos del Ranking Nacional Senior sin Ventajas, , siguiendo los lineamientos del reglamento de competencias de la FSGSA.



Asociación de Golfistas  
Senior de Colombia

---

**PARAGRAFO SEGUNDO** Los jugadores Asociados o Federados que se encuentren sancionados por faltas disciplinarias en alguna de las dos entidades, no podrán participar en los Torneos organizados por Asosenior que den puntos para el Ranking Nacional Senior, hasta tanto no cumpla su sanción.

**ARTICULO 8º**

Para el Ranking Nacional Sin Ventajas se aplicarán las siguientes variables de puntuación.

**1. PUNTOS POR POSICIÓN EN CADA TORNEO.**

**A. TORNEOS CATEGORIA A (3 Días)**

- 1º puesto = 30 puntos
- 2º puesto = 27 puntos
- 3º puesto = 24 puntos
- 4º Puesto = 21 puntos
- 5º Puesto = 18 puntos
- 6º Puesto = 15 Puntos
- 7º Puesto = 12 Puntos
- 8º Puesto= 9 Puntos
- 9º Puesto= 6 Puntos
- 10º Puesto= 3 Puntos

**• TORNEOS CATEGORIA B (2 Días )**

- 1º puesto = 20 puntos
- 2º puesto = 17 puntos
- 3º puesto = 14 puntos
- 4º puesto = 11 puntos
- 5º puesto= 8 puntos
- 6º puesto = 5 Puntos
- 7º puesto = 2 Puntos

**• TORNEOS CATEGORIA C**

- 1º puesto = 10 puntos
- 2º puesto = 7 puntos
- 3º puesto = 5puntos
- 4º puesto = 3puntos
- 5º puesto = 1 puntos



Asociación de Golfistas  
Senior de Colombia

---

## 2. PUNTOS POR SCORES REALIZADOS

### A. TORNEOS DE 72 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 4 días (72 hoyos) de la siguiente forma:

- Más 12 sobre el par de la cancha 10 puntos
- Más 13 sobre el para de la cancha 9 puntos
- Más 14 sobre el par de la cancha 8 puntos
- Más 15 sobre el par de la cancha 7 puntos
- Más 16 sobre el par de la cancha 6 puntos
- Más 17 sobre el par de la cancha 5 puntos
- Más 18 sobre el par de la cancha 4 puntos
- Más 19 sobre el par de la cancha 3 puntos
- Más 20 sobre el par de la cancha 2 puntos
- Más 21 sobre el par de la cancha 1 punto

Por cada golpe por debajo de **más 12** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.

Por cada golpe por debajo del par de la cancha en 72 hoyos se otorgarán 2 puntos adicionales.

### B. TORNEOS 54 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 3 días (54 hoyos), de la siguiente forma:

- Más 9 sobre el par de la cancha 10 puntos
- Más 10 sobre el para de la cancha 9 puntos
- Más 11 sobre el par de la cancha 8 puntos
- Más 12 sobre el par de la cancha 7 puntos
- Más 13 sobre el par de la cancha 6 puntos
- Más 14 sobre el par de la cancha 5 puntos
- Más 15 sobre el par de la cancha 4 puntos
- Más 16 sobre el par de la cancha 3 puntos
- Más 17 sobre el par de la cancha 2 puntos
- Más 18 sobre el par de la cancha 1 punto
- Por cada golpe por debajo de **más 9** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.
- Por cada golpe por debajo del par de la cancha en 54 hoyos se otorgarán 2 puntos adicionales.



Asociación de Golfistas  
Senior de Colombia

### C. TORNEOS 36 HOYOS

Se otorgarán puntos de acuerdo a los Scores realizados en los torneos programados a 3 días y que por algún motivo solo se pudieran cumplir 36 hoyos completos, se otorgarán los siguientes puntos:

- Más 6 sobre el par de la cancha 10 puntos
- Más 7 sobre el par de la cancha 9 puntos
- Más 8 sobre el par de la cancha 8 puntos
- Más 9 sobre el par de la cancha 7 puntos
- Más 10 sobre el par de la cancha 6 puntos
- Más 11 sobre el par de la cancha 5 puntos
- Más 12 sobre el par de la cancha 4 puntos
- Más 13 sobre el par de la cancha 3 puntos
- Más 14 sobre el par de la cancha 2 puntos
- Más 15 sobre el par de la cancha 1 punto
- Por cada golpe por debajo de **más 6** sobre el par de la cancha se otorgará 1 punto adicional.
- Por cada golpe por debajo del par de la cancha en 36 hoyos se otorgarán 2 puntos adicionales.

### **ARTICULO 10º**

En el caso de que Colombia llegase a salir Campeón de la Copa Chile del Campeonato Sudamericano de Golf Senior Amateur, cada uno de los integrantes del equipo tendrá como bonificación especial para el Ranking 10 puntos.

**PARAGRAFO** Esta bonificación entrará en vigencia a partir del Ranking 2022-2023.

La presente Resolución se expide el 4 de Mayo de 2022.

**Sean Glennon**

Presidente

**Alvaro Fernandez**

Secretario